

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN**

Popayán, Cauca, septiembre catorce (14) del dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CORRECCIÓN DE REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO)
EXPEDIENTE: 2021-00111-00.
DEMANDANTE: JAIRO PAPAMIJA Y OTROS

Viene a despacho la presente demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA formulada por los señores JAIRO, NUBIA, MARLENE Y LUCY STELLA PAPAMIJA por intermedio de apoderado judicial DR. DAVID GUILLERMO RIVERA, en la que se encontraba prevista la práctica de la audiencia prevista dentro del presente proceso, la cual no se pudo llevar a cabo debido a los problemas de falla masiva de servicios de conectividad y navegación en internet, tal y como se informó en el Comunicado No. 1 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Unidad de Informática en el día de hoy, desde las horas de la madrugada , lo que impide llevar a cabo la audiencia , por lo que se procederá a señalar nueva fecha para tal fin.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN** Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia dentro del presente proceso el día JUEVES, veintiuno (21) de octubre de 2021, a las 9.30 a.m. que se llevara a cabo de manera Virtual. Infórmese al apoderado en el correo: dgrivera19@hotmail.com

NOTIFIQUESE la presente providencia a las partes a través del Estado Electrónico de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Patricia Trujillo Solarte'.

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE
Juez

Pili

